

## EL PENSAMIENTO TOMISTA EN «ESTUDIOS FILOSÓFICOS». BALANCE DE UN CINCUENTENARIO

A. Osuna  
*Universidad de Valladolid*

La revista *Estudios Filosóficos* nació con el propósito de alimentar el estudio de la filosofía tomista y de promover una renovación de los estudios tomistas en el seno del Estudio General de Filosofía de los Padres Dominicos en Las Caldas de Besaya. En su presentación dejaba patente su voluntad de "reunir en sus páginas la contribución de los Dominicos españoles y otros representantes del Tomismo en España y fuera de España, a la magna tarea que en el campo específico de la Filosofía incumbe hoy al intelectual católico" (n. 1, p. 5). Había tierra preparada para que germinara la semilla de los estudios tomistas en aquellas fechas: estaba reciente la publicación de la encíclica *Humani Generis* de Pío XII que era un toque de atención contra corrientes filosóficas ajenas a la filosofía perenne, al recientemente creado Estudio General de Las Caldas de Besaya se incorporaba un plantel de nuevos doctores en filosofía con una común preparación en la Universidad "Angelicum" de Roma y, finalmente, se contaba con un equipo de especialistas en las diversas ramas de la filosofía como probablemente nunca había existido entre los dominicos españoles, lo cual condujo a la erección de un Estudio General Dominicano de Filosofía en el curso 1948-49 en la sede de Las Caldas de Besaya (Santander).

El primer volumen se abría con un docto estudio del P. Santiago Ramírez, entonces Presidente de la también nueva Facultad Dominicana de Teología de San Esteban (Salamanca). En él recoge todo lo que podría integrar un pensamiento tomista dominicano en España y que son las huellas que hay que seguir "en el cultivo, desarrollo y perfeccionamiento de una verdadera y auténtica filosofía" (n. 1, p. 6). La tradición tomista es, además de una tradición específicamente teológica, una tradición que explotó todas las ideas filosóficas de Santo Tomás y elaboró verdaderos tratados filosóficos en todas las ramas de la filosofía "iuxta mentem Doctoris Angelici". La lógica y dialéctica,

la cosmología y física aristotélica, la metafísica, el derecho natural y la antropología tuvieron cultivadores tomistas españoles hasta el punto de constituir un acerbo doctrinal insuperable. Figuras cumbres son Domingo Soto, Juan de Santo Tomás y Martínez de Prado, que forman un tándem que recuerda el de Cayetano y el Ferrariense, Norberto del Prado, Zeferino González, Manuel Barbado y el muy difundido *Cursus Artium* de los profesores de Santo Tomás de Alcalá son sólo unos ejemplos de una historia cargada de méritos.

La urgencia en el estudio de la filosofía tomista venía motivada por el carácter del Estudio General de Filosofía, donde se preparaban estudiantes para iniciar la teología. La filosofía que se les ofrecía era, por tanto, una propedéutica a la teología y la filosofía perenne cumplía satisfactoriamente la misión de ser *ancilla theologiae*. Se trataba, pues, de cumplimentar el ideario eclesástico de militar en una filosofía escolástica que apoya y refuerza una teología con la dignidad de ciencia humana.

La contribución de la revista al pensamiento tomista ha sido muy abundante, de notable calidad y de duración prolongada, si bien más intensa en su primera época, que corresponde al tiempo en que era el órgano de los Estudios de Filosofía de los Dominicos Españoles, que en su segunda etapa, que corresponde a su condición de revista del Instituto de Filosofía afiliado a la Universidad Pontificia de Salamanca. Tratando de resumir lo que ha representado el pensamiento tomista a lo largo de sus cincuenta años recién cumplidos, diríamos que tiene dos características.

La primera característica es abordar el pensamiento genuino de Santo Tomás en filosofía y, desde él, pensar los grandes temas de la filosofía y de las disciplinas filosóficas en que se distribuye su enseñanza escolar en la segunda mitad del siglo XX. Extraña que, a pesar del programa con que se abría el primer fascículo de recuperar el legado del pensamiento filosófico dominicano español, no se le haya prestado apenas atención por parte de los sucesivos redactores. En sus cincuenta años de vida sólo encontramos que han sido objeto de una limitada atención el pensamiento de la cosmología, el derecho y la lógica de Domingo de Soto (Alejandro Del Cura, v.9: 1960; v.15: 1966), la contribución de Raimundo Martí a las lenguas orientales (Angel Cortabarría, v.19: 1970), la metafísica de Báñez (Lucas Gutiérrez-Vega, v.3: 1954), la doctrina lógica de Juan de Santo Tomás (Francisco Guil, v.5: 1956), y la de Juan Sánchez Sedeño (Marcos Manzanedo, v.20: 1971), algunos apuntes introductorios al pensamiento de Francisco Alvarado (Abelardo Lobato, v.9: 1960), los escritos de lógica de los dominicos N. Eymerich y A. Estanyol (Vicente Muñoz: 22: 1973 y 23: 1974) y, más recientemente, la filosofía de Lope de Barrientos (Angel Martínez, v.46: 1997).

Las investigaciones publicadas en la revista se centran casi exclusivamente en volver al pensamiento filosófico original y tratar de sintetizarlo en temas concretos y prescindiendo del contexto teológico en que fueron tratados para no infeccionar la filosofía de teología. Es en este ámbito donde la contribución de la revista es sumamente meritoria y digna de mención por

los futuros historiadores del pensamiento de Santo Tomás tal como ha sido conocido en el siglo ya terminado.

Los estudios que la revista ha ido ofreciendo sobre el pensamiento tomista no enlazan con el llamado neotomismo promovido por León XIII y difundido por los maestros de Roma, Lovaina y Friburgo, sino que obedece a una lectura directa del Aquinate y al deseo de aislar y recuperar su temática filosófica. Da la impresión de que los autores han pretendido aportar los materiales básicos de una futura síntesis filosófica tomista más que continuar en la brecha abierta por el neotomismo leonino de una nueva psicología, ética y gno-seología de inspiración tomista.

Y la segunda característica es el estudio comparativo y contrastado de Santo Tomás con otras filosofías anteriores o posteriores. Los trabajos a este respecto no son contribuciones a la historiografía o bibliografía tomasiana, excepto el trabajo —excelente, por lo demás, y con aportaciones novedosas a la biografía de Santo Tomás— de Laureano Robles sobre *Un opúsculo ignorado de Tomás de Aquino. El "De mixtione elementorum"* (v.23: 1974). Las contribuciones al pensamiento tomista van más bien en la línea de un modo de estudiar a Santo Tomás en parangón con otros movimientos filosóficos o con otros genios de la filosofía para intentar esclarecer verdades filosóficas. Esta forma de investigar la filosofía de Santo Tomás procede de la convicción que el pensamiento filosófico se construye a través de la historia y los grandes temas filosóficos son la mina inagotable a que siempre es obligado volver. La recuperación de un filósofo antiguo conlleva necesariamente su comparación y valorización relativa respecto a los demás pensadores.

El estudio comparativo de Santo Tomás se ha cumplido, en primer lugar, de filósofo a filósofo. De esta forma de exponer el pensamiento tomista merecen recordarse los trabajos de Abelardo Lobato sobre el influjo de Avicena en la teoría tomista del conocimiento (v.4 y 5: 1955 y 1956), el de Fermín G. Barberena sobre Descartes y Santo Tomás (v.6: 1957), el de Teófilo Urdánoz sobre Heidegger (v.19: 1970) y Jaspers (v.18: 1969), el de José M<sup>a</sup> Quintana Cabanas sobre el conocimiento en Schelling y en Santo Tomás (v.19: 1970), el de Agustín Riera Matute sobre la representación en Kant y Sto. Tomás (v.24: 1975), el de Antonio Marlasca López sobre el contemporáneo Siger de Brabante (v.23: 1974) y el de Sixto Castro sobre la posible relación entre el pensamiento tomista y la filosofía analítica, según algunas publicaciones recientes (v.49: 2000).

Pero hay otra forma de estudiar el tomismo que es compararlo con las grandes corrientes de pensamiento actual. En este tipo de trabajos destacan varias publicaciones de Teófilo Urdánoz sobre el existencialismo (v.9: 1960), sobre las doctrinas penalistas modernas (v.18: 1969) comparadas con las posturas tomistas, y sobre fenomenología (v.23: 1974). Todas ellas tienen un cariz claramente apologético, pues se trata de mostrar la superioridad doctrinal del tomismo.

Podemos enumerar los estudios específicos sobre pensamiento filosófico del aquinatense ciñéndonos a la división académica de asignaturas, pues es la que suele privar en la especialización y en la dedicación a la investigación de los profesores, al menos así ha sucedido en el caso de Estudios Filosóficos, que se ha presentado siempre como el órgano de publicaciones de los Estudios de Filosofía de la Orden Dominicana en España (1951-1970) o de Instituto Filosófico de Facultad de la Iglesia (1971ss).

En el campo de la filosofía natural –o cosmología, como se llamaba en el argot académico- hay que recordar el estudio de Alberto G. Fuente sobre la noción de tiempo en Santo Tomás (v.3: 1954 y v.4: 1955), donde resalta el carácter físico de la categoría de tiempo y se opone a las disquisiciones escolásticas que acaban atribuyendo a Santo Tomás un concepto metafísico de tiempo o, en sentido inverso, lo parangonan con la idea einsteniana de tiempo matemático. El problema mayor en la explicación tomasiana residía en fijar el tiempo privilegiado que correspondía a un primer movimiento que iniciaba todos los demás movimientos físicos y que, en la física ptolemaica, correspondía al movimiento de la primera esfera que iniciaba la revolución del orbe entero y, progresivamente, señalaba la regularidad de los tiempos de la naturaleza y de la vida. El movimiento de los seres sensibles será su tiempo interno, mientras que la medida de su duración representará el tiempo externo. De ahí deriva que el tiempo sea cosmológicamente uno y universal y su dependencia de la noción de movimiento, que es hoy día una noción consistente y válida, y prescindiendo de la discutible cuestión de si todo movimiento deriva de un primer movimiento en la esfera superior del universo. El mismo profesor publicó un trabajo sobre el concepto, objeto y grado de inteligibilidad de la filosofía natural en Santo Tomás (v.6: 1957), que es una ilustrativa introducción a la física tomasiana. También Jesús M<sup>a</sup> R. Arias ha contribuido a clarificar el ámbito de saber que corresponde a la filosofía natural en la recensión de tres obras escolásticas actuales sobre cosmología (v.10: 1961), iniciando así un estudio que se prolonga hasta nuestros días con publicaciones acerca de la distinción de las ciencias en Santo Tomás. Una precisa clarificación acerca de la doctrina del principio de individuación por la materia en Santo Tomás se debe a Alberto G. Fuente, pues entiende que la materia posee un orden a la forma a través de un grado corporeidad (v.10: 1961).

El socorrido texto de Comentario de Santo Tomás al *De Trinitate* de Boecio sobre las tres formas de abstracción (q.5, a.3) recibe una ajustada interpretación de Francisco Guil Blanes, en que se corrigen interpretaciones de la escuela tomista que obedecen a planteamientos sobreañadidos al texto (v.3: 1954). Con el título de *¿Abstracción formal o separación?* (v. 48: 1999) el profesor de metafísica, Lorenzo Vicente-Burgoa, publicó un profundo estudio sobre la idea de abstracción en Santo Tomás y Cayetano, donde hace ver la coincidencia de sus doctrinas por encima de algunas diferencias terminológicas, pues la abstracción formal no es abstracción de la forma substancial sino de la forma total o de la naturaleza o esencia de las cosas y la materia es el sujeto concreto en que existe esa naturaleza. Así entendida la abstracción, es

un concepto diferente del de separación, aunque conviene con ella en dividir adecuadamente el género de distinción. Ricardo Marimón Batllo ha ofrecido sugestivas aportaciones a una filosofía del lenguaje en Santo Tomás (v.28: 1979), analizando las enseñanzas de Santo Tomás sobre los nombres divinos en la Suma de Teología (I parte, cuestión 13). Se destaca la distinción entre nombres en que están implicados los modos imperfectos de poseer una perfección y los nombres que designan las perfecciones puras sin implicar participación, que pueden atribuirse a Dios con toda propiedad. Estos dos tipos de nombres corresponden a lo que el autor designa como analogía teológico-metáfrica y analogía ontológica. El mismo autor escribió unas anotaciones breves acerca del concepto de ser como primer concepto evidente del entendimiento humano (v.27: 1978). El profesor Sergio Rábade expuso de manera sucinta y densa doctrinalmente *La gnoseología tomista a la luz del pensamiento actual* (v.23: 1974). Señala la dificultad de releer a Santo Tomás desde la filosofía contemporánea, sobre todo si advertimos que la gnoseología no es un tema primario de la filosofía tomista, que es una doctrina de realismo esencialista. Sin embargo, puede echarse un puente entre lo antiguo y lo moderno a través de la idea de asimilación por especies o formas, que es como entendió el tomismo el conocimiento. Estas páginas resultan, en consecuencia, una introducción al estudio en nuestros días de la teoría del conocimiento tomista.

Si nos detenemos en la epistemología tomista, hay que destacar debidamente el trabajo *La abstracción científica en el pensamiento larvado de Santo Tomás* de Jesús M<sup>a</sup> Rodríguez Arias (v.50: 2001). En él su autor hace una recopilación de otros trabajos suyos anteriores sobre el mismo tema y los sistematiza para darles mayor coherencia y fundamentación. Sostiene el distinguido investigador de estos temas que la abstracción inmaterializante, sobre la que se construía en la tradición tomista la distinción de las ciencias, fue un tema superado en el mismo Aquinate, ya que nos dejó huellas abundantes de que sus afirmaciones quedaban superadas y sustituidas por una forma de entender la abstracción como acto de independizar o resolver las partes en un todo o los elementos simples en un compuesto. La abstracción entendida como mero prescindir de la materia de las cosas sería sólo el tributo que Santo Tomás debió pagar para recibir esta doctrina de sus mayores, pero que él mismo lo corrigió y perfeccionó. El autor ha defendido en otros trabajos que esa tesis está tomada de la obra *De ortu scientiarum* de Roberto Kilwardby y este nuevo modo de entender la abstracción epistemológica la designa como abstracción resolutive. La argumentación en que este investigador apoya su tesis es un análisis minucioso y de estricto rigor literal de varios textos de Santo Tomás acerca de la clasificación de las ciencias. Pero el autor parece que no da por concluida su investigación, pues todavía desea avanzar en su propósito de demostrar que la abstracción inmaterializante fue desautorizada por Santo Tomás y reemplazada por la nueva abstracción resolutive, aunque sólo se pueda detectar en su "pensamiento larvado". Bajo el título de *La intuición humana a la luz de la doctrina tomista del conocimiento* publicó Jesús García

López (v. 5: 1956) un extenso estudio acerca del concepto de intuición y los cuatro tipos de intuición: empírica, imaginativa, intelectual y experimental. En él se concede relieve singular al concepto analógico de intuición en Santo Tomás, quien lo explicó como un conocimiento inmediato y perfecto de las esencias simples y de los primeros principios de lo realmente existente. Con razón se presenta el trabajo como un estudio de psicología tomista del conocimiento y, añadiríamos nosotros, un estudio académico y con el método analítico de los mejores estudios escolásticos.

La metodología del aprendizaje ha sido objeto de atención en un trabajo de Desiderio Ordóñez acerca de la pedagogía de Santo Tomás (v.10: 1961). El autor ha tenido como blanco de su investigación la doctrina tomasiana acerca de la memoria y las normas mnemotécnicas que recogió el aquinatense y la aceptación positiva que han encontrado en la psicopedagogía moderna.

La recuperación de las tesis antropológicas de la filosofía de Santo Tomás sólo ha acaecido en nuestros días. Anteriormente, el legado tomasiano se explicaba sólo como un tratado de psicología tomista. Y a esa recuperación de la antropología tomista han contribuido en abundante medida algunos trabajos publicados en Estudios Filosóficos. Ya en su primer número apareció la primera parte de un extenso trabajo de Jesús M. R. Arias sobre *El más antiguo y discutido argumento para probar la incorporeidad del alma humana* (v.1: 1951-1952; v.2: 1953). Se trata del argumento que procede por la capacidad del entendimiento humano para conocer todas las formas corporales, lo cual equivale a no estar coartado por ninguna de ellas, es decir, a ser totalmente incorpóreo o incorruptible. Tras un minucioso análisis de los orígenes aristotélicos del argumento, se detiene en el uso de este argumento y de sus pruebas en las obras de Santo Tomás. Contrasta también su exposición con las opiniones muy diversificadas sobre el tema entre los comentaristas de Santo Tomás. Y acaba exponiendo su opinión que propugna que se trata de un argumento sólido para demostrar la espiritualidad del alma y que puede apoyarse en tesis centrales de la filosofía tomista: "lo creemos el argumento más claro, más obvio, más ajeno a todo apriorismo filosófico y más accesible al sentido común" (v.2: 1953, p.143). Manuel Ramírez publicó un convincente trabajo para demostrar la valoración y supremacía del entendimiento agente en Santo Tomás (v. 6: 1957). Victorino Rodríguez publicó estudios sobre las facultades del entendimiento sensitivo, que representan completas síntesis del pensamiento de Santo Tomás sobre esos temas, ya que guarda una estrecha fidelidad con los textos del doctor. Así escribió sobre la cogitativa como síntesis entre los procesos de conocimiento y afección (v.6: 1957), sobre las leyes de la memoria (v.8: 1959) y sobre la imaginación o reproducción creativa de las impresiones (v.12: 1963). Una exposición similar la ofreció Marcos Manzanedo sobre la ira y la agresividad, en la que procede estableciendo una comparación entre las ideas de Santo Tomás y las del psicoanálisis moderno (v.20: 1971). Las relaciones y diferencias existentes entre las dos formas de apetito elícito: la voluntad y el apetito sensitivo, que son un tema central de

toda la psicología tomista y base imprescindible para acceder a muchos planteamientos morales, han sido ampliamente expuestas por Angel del Cura (v. 12: 1963 y v.13: 1964). También merecen destacarse los estudios de Teófilo Urdániz sobre *Esencia y proceso psicológico del acto libre según Santo Tomás* (v.2: 1953), donde, al filo del texto de la cuestión 13 de la I-II de la Suma de Teología, se describe todo el intrincado proceso psicológico de las acciones libres en las que se entremezclan el entendimiento y la voluntad; y el posterior sobre *La libertad en el orden moral* (v.5: 1956) donde sostiene que el orden moral se sustenta en la libertad y no cabe una teoría moral sin una idea rigurosa de la libertad humana. La idea que aquí se desarrolla es la filosofía tomista de la libertad “en la que creemos – dice el autor – se encuentra la verdad entera y los principios para la solución de todas las aporías que desde otros sistemas o actitudes mentales más escépticas pudieran oponerse” (p. 5). Se desarrollan allí apartados tan centrales de la moral general como la relación constitutiva del ser moral, su diferencia de la libertad, la dialéctica entre libertad y deber y moralidad y religión. Hay referencias a temas tan actuales, casi cincuenta años después, como la aporía entre libertad y norma y libertad y autoridad moral. La exposición del tema se hace con continuo diálogo con autores modernos del tema, pero sin desviarse un ápice de lo que llamaríamos la fidelidad estricta al pensamiento de Santo Tomás. Aurelio Fernández también nos ofreció unos apuntes bibliográficos y sobre fuentes, que presenta como introductorios al estudio de la libertad en Santo Tomás (v.23: 1974). Recordemos también un breve y exacto trabajo de Victorino Rodríguez acerca de la unidad específica de todas las almas humanas, pero permaneciendo diferentes substancialmente en razón de la esencial composición de alma y cuerpo (v.6: 1957). La tesis se razona como tesis propia de Santo Tomás y de su escuela. Una presentación de las líneas generales de la antropología tomista se encuentra en el artículo de Alejandro del Cura con el título de *La esencia del hombre en la antropología de Santo Tomás de Aquino* (v.23: 1974).

La filosofía moral de Santo Tomás es una de las especialidades donde más brilló su genio y su originalidad. Y también ha sido objeto de consideración en algunos trabajos publicados en Estudios Filosóficos, aunque no es el campo que más investigaciones ha suscitado entre sus colaboradores.

Estas publicaciones, aunque sean pocas en número, tienen un indiscutible valor permanente. Santiago Ramírez ofreció una exposición prácticamente exhaustiva sobre el concepto de derecho de gentes en Santo Tomás (v.3: 1954), que había sido precedido de otra sobre el mismo tema en San Alberto Magno (v.2: 1953), pues las ideas de ambos coinciden en este tema. Carlos Soria ha prestado atención e investigado los temas de la filosofía jurídica y ha dejado huellas importantes de su trabajo en la revista. Recordemos una explicación sobre la pertenencia de la filosofía política y del derecho a la filosofía moral como una tesis de indudable raigambre tomista (v.3: 1954), tesis propugnada por el P. Santiago Ramírez en nuestro tiempo, y su sólido y convincente trabajo sobre *La esencia de la ley según Sto. Tomás* (v.5: 1956), donde se jerarquizan las distintas formas de ley y su precedencia en cuanto a su universalidad y

obligatoriedad y, finalmente, se construye una definición de la ley humana que, analógicamente, es válida para todas sus formas. Todo el trabajo es una óptima síntesis de tratado sobre las leyes en la Suma de Teología de Santo Tomás. El tema de la ley moral natural en Santo Tomás ha sido objeto de un amplio trabajo de Emilio G. Estébanez (v.23: 1974). Este trabajo había sido precedido por un estudio de idéntico contenido en Aristóteles, en el que su autor demostró su competencia en el tema. El dedicado a Santo Tomás investiga la índole natural de la ley y para ello establece las diferencias entre acción natural, la deliberada y la moral. La ley social o jurídica es posterior a la ley natural personal, como la sociabilidad deriva de la naturaleza humana ya constituida y toda normatividad social lo es en cuanto es conforme con la normatividad moral personal. El derecho, en consecuencia, se subordina a la ley moral personal y natural. Sin embargo, esto tiene su contrapunto cuando recordamos que la definición tomista de ley civil se refiere a un fin que es de una voluntad ajena, como también la ley divina que procede de la voluntad divina. José Antonio Lobo contribuyó al conocimiento de la moral tomista en la conmemoración del VII Centenario del Doctor Angélico con un trabajo sobre *El valor de la conciencia según Santo Tomás* (v.23: 1974) para dilucidar las doctrinas tomistas sobre el intrincado problema de la obligación de la conciencia errónea y sus derechos, sobre todo en la perspectiva del derecho subjetivo moderno. En una breve nota, Francisco Bonnin Aguilo resumió el concepto de felicidad imperfecta en Santo Tomás (v.27: 1978). Su opinión es que Santo Tomás propuso la existencia de una felicidad imperfecta en este mundo, donde no cabe la felicidad perfecta, pero también existe una felicidad imperfecta en el otro mundo. Y esta idea está muy conexas con la disputada cuestión acerca del deseo natural de ver a Dios.

La concepción ético-política de Santo Tomás ha sido el objeto del trabajo de Antonio Osuna sobre *Las ideas hierocráticas medievales en la obra de Santo Tomás* (v.48: 1999). Su autor expone el contexto político en que se desarrolla la obra de Santo Tomás y confiesa su perplejidad por el hecho de la inexistencia de referencias en su obra a aquella situación. Las doctrinas genuinas de Santo Tomás, sin embargo, son una crítica tácita a las ideas hierocráticas prevalentes en su tiempo. Las doctrinas explícitas del Aquinate sobre ética política marcan el inicio de una recta autonomía del orden político humano frente a la hierocracia del agustinismo medieval.

La metafísica tomista también recibió la atención debida. Según Teófilo Urdániz, la filosofía aristotélico-tomista es fundamentalmente una filosofía metafísica, mientras que el pensamiento actual es todo él reducible a una concepción fenomenológica. Y entonces surge el problema: ¿son convergentes o contradictorias ambas caracterizaciones fundamentales? Para este autor, se trata de corrientes opuestas e incompatibles, por lo cual se impone una reconducción de todo el pensamiento moderno hacia lo esencial óntico y a la verdadera metafísica. Así lo expresa en su trabajo *Los dos planos de la metafísica y de la fenomenología* (v.23: 1974). Un tema de la neoescolástica ha sido la fijación del objeto de la metafísica, sobre el que se han propuesto tesis muy diversas,



que con frecuencia se han querido amparar bajo la autoridad de Santo Tomás. En esta controversia ha incidido Victorino Rodríguez con un extenso trabajo titulado *El ser que es objeto de la metafísica según la interpretación tomista clásica* (v.14: 1965). Su autor hace un análisis minucioso de las opiniones de los grandes autores de la escuela tomista, que luego confronta con la opinión que él estima genuina y verdadera de Santo Tomás. Y esta opinión es que el sujeto de la metafísica es el ser en su significación de esencia o de tal cosa y que se divide en los diez predicamentos. Esta esencia es la del ser real creado. Dios, por tanto, sólo entra en la metafísica como causa o principio de su sujeto. D. Dubarle presentó un esquemático trabajo sobre el extenso tema de *Causalidad y finalidad en Santo Tomás y a nivel de las ciencias modernas de la naturaleza* (v.23: 1974), en el que se plantea el problema de unas ciencias modernas que ponen entre paréntesis todos los presupuestos filosóficos del principio de causalidad tomista (materia prima, forma substancial, principio inteligible). Esto se hace evidente en el pensamiento mecanicista y en el materialismo matemático. Así es como surgen profundas diferencias entre la praxeología moderna y la ética social de los antiguos y entre la dialéctica moderna y la causalidad antigua.

El problema de la causalidad final, que ocupa un lugar destacado dentro de la metafísica, pues es la causa de las causas, fue objeto de un amplio trabajo de Carlos Soria bajo el título de *El fin, su intencionalidad y su causalidad* (v.2: 1953). En él se expone la doctrina tomista de la causa final y se usan básicamente las obras de Santo Tomás y los complementos de su pensamiento dentro de la escuela tomista. El desarrollo de la cuestión sigue un orden rigurosamente sistemático: la constitución del fin por la bondad, la condición para su causalidad, que es la intencionalidad del fin, que actúa como causa intrínseca e ineludible y su modo específico de causalidad que es el de mover atrayendo y a modo de razón formal de la causa eficiente, según la doctrina tomista. Un tema típicamente escolástico, renovado y nuevamente discutido por el neotomismo, es el de la limitación del acto por la potencia. Félix Fernández de Viana sostiene que la doctrina de la limitación del acto sólo por la potencia es doctrina aristotélica y tomista y Santo Tomás la usa para probar la distinción entre esencia y existencia. El autor lo explica en el sentido de que el acto está limitado al ser recibido en potencia distinta y el acto es, a su vez, potencia en otro orden a un acto superior. En el trabajo se recogen y refutan las diversas modalidades y críticas de autores modernos contra esta doctrina tomista.

El profesor de Metafísica del Estudio General durante largos años, Alejandro Del Cura, ha publicado en la revista varios trabajos sobre metafísica tomista. En *La accidentalidad <sui generis> de la existencia creada* (1: 1951-2) expone que el pensamiento de Santo Tomás se puede expresar en la fórmula de que la existencia en las creaturas es un accidente predicable. En *Originalidad de la concepción metafísica de Santo Tomás de Aquino* (v.4: 1955) demuestra, con gran profusión de datos históricos y referencia a autores anteriores al Aquinate, que la existencia es el acto supremo del ser y su última formalidad

y perfección. Esta es la impresión que tienen los historiadores de la metafísica cuando advierten que esta tesis nunca había sido propuesta tal cual en autores precedentes. La existencia pone en la realidad todas las determinaciones formales de la esencia y, sin embargo, no modifica la estructura inteligible de las cosas y, en las cosas del mundo, es un principio real distinto de la esencia e integrante de sus principios intrínsecos y substanciales. En *Sentido de la existencia creada* (v.2: 1953) muestra que, si Dios es en la metafísica tomista, la existencia subsistente, la criatura es la existencia participada y, por tanto, limitada, mudable y temporal. Y esta idea central de la metafísica tomista es comparada con la filosofía moderna. En *Verdad y ser en Santo Tomás de Aquino* (v.24: 1975) traza brevemente las grandes líneas de la verdad como trascendental. Con el título de *Unidad y aumento interno del hábito de la metafísica* se publicó un trabajo de Ignacio Guzmán que razona la tesis tomista de que la metafísica es una con unidad específica por la unidad de la abstracción con que considera su objeto. Y esto condiciona la unidad del hábito del saber metafísico, pese a la pluralidad de objetos considerados y al posible progreso de la misma ciencia. El autor piensa que la tradición tomista en este tema fue concorde hasta Cayetano.

El campo de la teología natural se ha enriquecido también con algunas publicaciones en la revista. José M<sup>a</sup> Sánchez-Ruiz firma un trabajo presentado muy didácticamente y en términos fácilmente inteligibles de lo que es el entramado de las pruebas tomistas de la existencia de Dios (v.6: 1957) y que tienen de común una concepción metafísica de lo que es el ser finito. Pero debemos a Félix Fernández de Viana un estudio detallado –histórico y argumentativo– del argumento teleológico (quinta vía) y del argumento platonizante de la causalidad ejemplar (cuarta vía) en plena fidelidad al texto de Santo Tomás (v.8: 1959 y v.11: 1962). Jesús García Alvarez hizo una crítica profunda y muy ceñida a la doctrina tomasiana sobre las cinco vías a la obra de F. van Steenberghen, *Dieu caché* (v.11: 1962). De rechazo, se contiene en ella una exposición fiel del valor metafísico de las cinco vías tomistas. Y en la misma opinión se ratificó años más tarde Alejandro del Cura en una exposición didáctica de las vías (v.30: 1981). Teófilo Urdánaz ha publicado un largo trabajo acerca de *Las pruebas complementarias de la existencia de Dios* (v.19: 1970) en el que, sin entrar en la explicación de las pruebas tomistas de la existencia de Dios, se detiene en refutar las múltiples dudas y objeciones que la ciencia y la filosofía actual contraponen a aquellas pruebas. El núcleo de su trabajo es la crítica que interpone a las pruebas complementarias de la existencia de Dios, conocidas y formuladas por los antiguos pero hoy recuperadas por algunos tratadistas y filósofos. Esas pruebas las clasifica en pruebas del orden físico y pruebas del orden moral y psicológico. Para el autor tales pruebas carecen de rigor y valor científico, sobre todo si se ponen en parangón con las cinco pruebas de Santo Tomás. Con el título de *Motores de cuerpos celestes y ángeles en Santo Tomás de Aquino* (v.8: 1959) ha publicado un trabajo Félix Fernández de Viana sobre el problema de si los ángeles entran en el objeto de la metafísica, pues serían las substancias separadas o intelectuales, que son las

causas primeras y universales del ser. Algunos autores han afirmado esta tesis porque pensaban que Santo Tomás identificó los ángeles con las substancias separadas que, según la física de su tiempo, correspondían a los cuerpos celestes e incorruptibles que movían todas las esferas inferiores del universo. El autor, en cambio, demuestra que esa teoría de las substancias celestes motoras universales del ser ha caído por sí misma al mostrarse falsa toda la teoría del geocentrismo tolomeico, pero sin embargo para Santo Tomás la identificación de los ángeles con las substancias separadas no es total, pues la condición de ser motores universales del universo sería sólo una función angélica y no la descripción de su naturaleza. Aristóteles propugnó la existencia de unos motores celestes universales, pero no conoció la naturaleza angélica. Por eso, la realidad revelada de las criaturas angélicas no entra en el objeto de la metafísica.

La construcción de una doctrina estética conforme a las ideas de Santo Tomás ha sido delineada por Fernando Soria en su trabajo *Los temas estéticos en Santo Tomás* (v.23: 1974). Ha habido intentos de presentar una filosofía estética tomista que han acabado fallidos por falta de una metodología apta. No puede ignorarse, por ejemplo, que el lenguaje usado por Santo Tomás en sus ideas metafísicas sobre el *pulchrum* ha cambiado radicalmente de significado en el pensamiento moderno. Además las referencias incidentales de textos sobre la estética no pueden sacarse de su lugar y convertirse en principios inconcusos de una ciencia que él no conoció. Se impone, por tanto, una labor de crítica y ensamblaje de ideas dispersas para construir un todo homogéneo y riguroso, es decir, una actividad más constructiva que la mera repetición encomiástica de algunos tópicos. El autor cumple una función de selección de los principales textos de Santo Tomás sobre temas estéticos y se aplica a recoger los extremos de lo que sería una congruente teoría tomista del arte. Así es como han procedido los autores que en el neotomismo han logrado trazar el horizonte de la estética tomista: Maritain, Mercier, Krug, García Paredes, etc. En otros trabajos del mismo profesor de estética encontramos referencias precisas y sugestivas a la estética tomista. Así sucede en el denso trabajo filosófico acerca de *La teoría del signo y del lenguaje en la filosofía griega* (v.15: 1966). Fernando Soria ha seguido de cerca las publicaciones sobre estética en el neotomismo de nuestros tiempos y ha dado cuenta y razón crítica de las principales obras sobre estética que se sitúan en la línea tomista en su trabajo *Problemas actuales de la estética tomista* (v.8: 1959) y en los Boletines de Estética (v.12.13.15.20.21, que corresponden a los años 1963,1964,1966,1971,1972).

Hay, por tanto, razón para resaltar la importante contribución de los editores de la revista al estudio del pensamiento tomista, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, hasta el punto de que la vigencia de esta doctrina en el pensamiento filosófico actual tiene que hacer referencia a alguna de sus publicaciones sobre esta corriente de pensamiento que, de manera expresa o latente, ha sido siempre objeto de atención. Los trabajos directamente sobre el pensamiento filosófico de Santo Tomás predominan ciertamente en la primera época de la revista, que corresponde a los Estudios

Dominicanos de Filosofía, y decae visiblemente a partir del momento en que la institución que la dirige es una facultad o instituto de filosofía vinculados a una universidad pontificia, lo cual sucede en el año 1966. Sorprende algo ese cambio si se piensa que la nueva singladura de la institución académica que la respalda se inicia con un trabajo programático de Teófilo Urdánoz, a la sazón presidente, con el título *El porvenir de la filosofía perenne y tomista* (v.15: 1966), en que hay toda una profesión de fe en el valor de la filosofía tomista, en su vigencia y, sobre todo, en su calidad de única filosofía correcta desde el pensamiento cristiano y la más apta para el desarrollo de la teología: "El porvenir de la filosofía perenne y tomista está íntimamente ligado al porvenir de la auténtica teología católica y esclarecimiento del pensamiento cristiano, así como a la validez del magisterio de la Iglesia" (p.66). Tal supuesto conduce a dar por supuesto que "en un Centro superior eclesiástico, y más dominicano, esta filosofía de la Iglesia es por antonomasia el Tomismo, el sistema filosófico aristotélico-tomista" (p.21). Pues bien, a partir de esa fecha escasean de manera palpable los trabajos explícitamente dedicados a la filosofía tomista. Sólo se exceptúan el número monográfico dedicado al Centenario de Santo Tomás (v.23: 1974, núm. 62) y media docena más de trabajos. Da la impresión de que lo que se iniciaba entonces no era una nueva orientación o dedicación de la revista, sino que se levantaba acta del final de una época. Posiblemente la explicación de ello sea la necesidad de prestar atención a la filosofía contemporánea, que es tan dispersa y novedosa, necesitando por tanto de la correspondiente especialización, pero no deja de causar admiración ese cambio de contenidos. En todo caso, el baremo final del cincuentenario de la revista ofrece un saldo muy positivo de la vigencia del pensamiento filosófico tomista.